

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas en los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de la Universidad de León y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de León en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 1 de abril de 1992.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

ANEXO QUE SE CITA

Referencia: 323. Tipo de concurso: Concurso. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Farmacología». Número de plazas: Una

Titulares:

Presidente: Don José María Calleja Suárez, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal 1: Don Francisco Javier Galiana Martínez, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Vocal 2: Doña Carmen González García, Profesora titular de la Universidad de Alicante.

Vocal 3: Doña María Victoria Clos Guillén, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña María Teresa Terán Somaza, Profesora titular de la Universidad de León.

Suplentes:

Presidenta: Doña Isabel Cadavid Torres, Catedrática de la Universidad de Santiago.

Vocal 1: Don Jesús Andrés García Sevilla, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal 2: Don Miguel Ángel Bregante Ucedo, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 3: Don Aurelio Gómez Pérez, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: Don Luis Bravo Díaz, Profesor titular de la Universidad de Granada.

11470 RESOLUCION de 1 de abril de 1992, de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir diversas plazas vacantes en la plantilla de personal laboral de esta Universidad.

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral de esta Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto y en el Real Decreto 1085/1989, de 1 de septiembre, ha resuelto:

Primero.—Convocar pruebas selectivas, mediante el procedimiento de concurso-oposición, para cubrir diversas plazas vacantes en la plantilla de personal laboral de esta Universidad, una en el S.º Interdepartamental de Investigación, otra en el Departamento de Química Agrícola y Geoquímica, de la Facultad de Ciencias y otra en el Departamento de Morfología de la Facultad de Medicina, que a continuación se detallan:

Tres plazas de Técnico Especialista de Laboratorio (grupo 3).

Segundo.—La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, en el Convenio Colectivo vigente para el personal laboral de las Universidades Estatales, y en las normas de esta Resolución.

Tercero.—Las bases de la convocatoria figurarán expuestas en el tablón de anuncios de la Universidad Autónoma de Madrid.

Cuarto.—Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, dirigida al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de solicitudes podrá efectuarse en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A efectos de valorar la fase de concurso, se acompañará a la instancia curriculum vitae y relación de méritos acreditados documentalmente.

Madrid, 1 de abril de 1992. (P. D. Resol. Rector. 9 de septiembre de 1989). El Gerente, Luciano Galán Casado.

11471 RESOLUCION de 10 de abril de 1992, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso de Profesorado convocado por Resolución de 14 de enero de 1992.

En cumplimiento de los acuerdos de la Junta de Gobierno de esta Universidad de fecha 19 de diciembre de 1991,

Este Rectorado ha resuelto nombrar la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo Docente de Profesores Titulares de Universidad, convocado por Resolución de 14 de enero de 1992, y que figura como anexo a la presente Resolución.

Dicha Comisión estará clasificada en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo; contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 10 de abril de 1992.—El Rector, Mariano Artes Gómez.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN»

Número de plaza: 46.8

Titulares:

Presidente: Don Andrés de Blas Guerrero, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don José Luis García de la Serrana, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; don Jaime Colomer Pous, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona, y don Juan Hernández Bravo de Laguna, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal-Secretario: Doña Pilar del Castillo Vera, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Suplentes:

Presidente: Don Ramón García Cotarelo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Manuel Pastor Martínez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Jorge Capó Giol, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona, y don Joaquín María Molins López-Rodó, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal-Secretario: Don José Antonio Olmeda Gómez, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

11472 RESOLUCION de 14 de abril de 1992, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesorado universitario del área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial».

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de las Islas Baleares, de fecha 16 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de mayo), una plaza de Profesorado universitario, y habiendo renunciado los candidatos a realizar el concurso,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se menciona:

Número de plaza: 204. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento a la que está adscrita: Ciencias Matemáticas e Informática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento. Palma de Mallorca, 14 de abril de 1992.—Por delegación del Rector, el Vicerrector de Ordenación Académica, Bernat Sureda García.